| | | |
|---|---|---|
| | MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO | |
| | PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN | |
| | ACTA DE NO LIMITACION A MIPYMES | |

**MINIMA CUANTIA No. SMC – 132 - 2023**

**ACTA DE LIMITACION A MIPYMES**

El Municipio de Villavicencio informa a la comunidad en general que dando cumplimiento a la ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860, se realizó la publicación del proceso SMC-132-2023, donde se dieron las siguientes:

Que, el 24/08/2023 a las 7:15 PM se publicó el proceso de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA NUMERO SMC-132-2023 DE 2023, el cual tiene por objeto: **"CONTRATAR CON LAS IPS AUTORIZADAS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE VALORACION POR EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS PARA CERTIFICACIÒN DE DISCAPACIDAD DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DEFINIDOS POR ESTE MINISTERIO EN LA RESOLCUIÒN 1239 DEL 2022 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META".**

Que, la modalidad de selección del presente proceso es la de mínima cuantía.

Que, una vez publicado el proceso, se fijó como plazo máximo para solicitar limitación a Mipymes hasta el día 25/08/2023 7:05:00 PM

Que, una vez verificada la plataforma transaccional SECOP II, no se recibió manifestación alguna de solicitud de limitación a Mipymes.

Por las razones expuestas, el presente proceso de selección no se limitará a MIPYMES.

MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ
Jefe Oficina de Contratación

YEIMMY MORENO HERRAN
Abogado Estructurador// CPS
Oficina de Contratación



Scanned with AnyScanner